

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN "PROGRAMA DE EMPLEO JOVEN 2021"

A. DATOS D	EL SOLICITAN	TE					
Nombre o Ra	zón Social				NIF/CIF		
Nº Seguridad	Social (NUSS)		Tfno Móvil	Tfno Móvil		F. Nacimiento.	
Nombre de la	via			Νº	Portal	Piso	
C.P.	Municipio			Provincia			
Correo Electr	<u> </u> ónico						
B. DOMICILI	IACION BANCA	ARIA					
Banco o caja							
Nº de Cuenta							
A nombre de							
C. DECLARA	CION RESPON	ISABLE					
	No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.						
	No haber sido separado del Servicio de Estado, Comunidades Autonómas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.						
	No estar incurso/a en causas de incompatibilidad de conformidad con la legislación vigente.						
D. DOCUME	NTOS QUE AF	PORTA (1) - Sólo en caso de	e no haberlos	aportado co	on anteriorida	ıd-	
	DNI por las dos	s caras o NIE acompañado del pa	saporte, si lo ind	dica.			
	Documento acreditativo de estar cursando un Grado Universitario o Ciclo Formativo de Grado Medio o Sup (resguardo de la matrícula o expediente académico)) Medio o Superior	
	Nóminas de los	s miembros de la unidad familiar	r desde enero a	mayo de 2021.			
E. DOCUME	NTOS QUE DE	EBEN SER COMPROBADOS (O RECABADO	S POR LA AD	MINISTRACIÓ	ÓN (2)	
de las Admini consulta de la	straciones Public Plataforma de In ue han sido elabo	r el artículo 28.2 y 3 de la Ley 39 cas, la Administración comprob ntermediación de Datos u otros porados previamente por la Admi	bará o recabará sistemas electró	á a través de la ónicos habilitado	as redes corpora los para ello, los	ativas o mediante siguientes datos o	
 [Fl_interesado	deherá indicar	el nombre del documento que	ha sido elahor	rado nor la Adı	ministración v e	n su caso, en qué	

momento y ante qué órgano administrativo lo presentó]

NOMBRE DEL DOCUMENTO	ORG. ADMINISTRATIVO	FECHA	CSV
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO	PADRÓN MUNICIPAL		
DEMANDA DE EMPLEO	SEPE		
AYUDAS PERCIBIDAS	SEPE		
AYUDAS PERCIBIDAS	INSS		
VIDA LABORAL	INSS		

F. DATOS O DUCUMEN COMPROBACION (3)	TOS PARA LOS QUE SE DENIEGA EL CONSENTIMIENTO PARA SU OBTENCIÓN O				
ME OPONG las redes o	GO expresamente a que se comprueben o recaben estos datos o documentos a través corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u of ectrónicos habilitados para ello.				
NOMBRE DEL DOCUMEN	го				
L					
G. CONSENTIMIENTO Y	DEBER DE INFORMAR A LOS INTERESADOS SOBRE PROTECCION DE DATOS (4)				
	ormado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la insta umentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativ				
Responsable:	Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.				
Finalidad Principal:	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.				
Legitimación:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento.				
Destinatarios:	No se prevé la cesión de datos a un tercer país u organización internacional.				
Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera o derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional.	ros			
Información Adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url: http://transparencia.elcuervodesevilla.es				
Solicitante:					
Fdo: (Firma obligatoria)					

NOTA 1: En relación al apartado de datos o documentación requerida, se debe tener en cuenta lo siguiente: Subapartado «tipo de aportación» de los datos o documentación:

- Se marcará el check **«Obligatoria»** si el documento o dato es requerido por la normativa.
- Se marcará el check **«Aportar según el caso»** cuando el documento o dato a aportar dependa de la acreditación de un hecho o una situación p.e. certificado o resolución acreditando la discapacidad, en su caso.
- Se marcará el check **«Adicional»** cuando el interesado aporte en la instancia documentación de tipo opcional o facultativa o cualquier otra que estime conveniente, para que se tenga en cuenta.

Subapartado: «Requisito de validez»:

En relación al apartado «requisito de validez» téngase en cuenta que la regla general será la presentación de copia simple de los documentos, así lo establece a sensu contrario el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas «Las administraciones no exigirán a los interesados, la presentación de documentos originales, salvo que con carácter excepcional, la normativa reguladora aplicable establezca lo contrario.

Asimismo, las Administraciones Públicas no requerirán a los interesados datos o documentos no exigidos por la normativa reguladora aplicable o que hayan sido aportados anteriormente por el interesado a cualquier Administración»

NOTA 2: En relación a los datos o documentos que se aportan en la instancia hay que tener en cuenta que el artículo 28.2 y 3 de la Ley 39/2015, indica que los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración, con independencia de que la presentación de los citados documentos tenga carácter preceptivo o facultativo en el procedimiento de que se trate. Se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

«(...) Asimismo, las Administraciones Públicas no requerirán a los interesados datos o documentos no exigidos por la normativa reguladora aplicable o que hayan sido aportados anteriormente por el interesado a cualquier Administración»

En este supuesto el interesado puede estar ante dos situaciones:

- 1. **El documento ha sido elaborado por la Administración** y se solicita que se compruebe o recabe.
- 2. El documento ya se aportó previamente en otra administración. A estos efectos el interesado deberá indicar **en qué momento y ante qué órgano administrativo presentó los documentos**, debiendo las Administraciones Públicas recabarlos electrónicamente a través de sus redes corporativas o de una consulta de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Las casillas de «Órgano administrativo en el que se presentó», «Fecha de entrega» y «CSV» <u>sólo</u> se deberán completar cuando el interesado haya aportado la documentación previamente en otra administración.

NOTA 3: El interesado **puede oponerse** a que se consulten o recaben los datos o documentos requeridos, en este supuesto, se deberán aportar estos documentos para la tramitación del procedimiento.

En ausencia de oposición del interesado, las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas

NOTA 4: En lo relativo a la **legitimación** para el tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamente el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), con las siguientes posibilidades:

- Ejecución de un contrato.
- Cumplimiento de una obligación legal.
- Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos.
- Interés legítimo del responsable o interés legítimo de un tercero.
- Consentimiento del interesado.

La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el **cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de** poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos.